



San José de Cúcuta, 5 de agosto de 2025.

COMUNICADO PÚBLICO

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE ADMITIDOS SEGUNDA CONVOCATORIA NUEVAS GENERACIONES 2025-II

La **Secretaría de Bienestar Social** informa la ampliación de fecha para la publicación del listado de beneficiarios y beneficiarias de la Segunda Convocatoria de la Estrategia "Nuevas Generaciones".

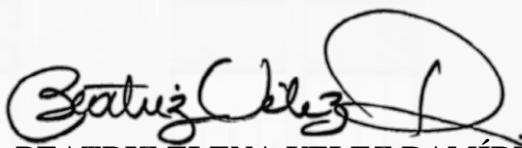
La Secretaría de Bienestar Social de la Alcaldía de San José de Cúcuta, a través de la Subsecretaría de la Juventud, informa a la ciudadanía en general, y en particular a las juventudes postulantes de la estrategia Nuevas Generaciones, que en razón a la alta participación y volumen de postulaciones recibidas en la Segunda Convocatoria para el año 2025, se ha considerado necesario ampliar el plazo de revisión y calificación de las solicitudes con el fin de garantizar un proceso riguroso.

En consecuencia, y en atención a la **Circular No. 052 del 28 de julio de 2025**, donde se había establecido inicialmente como plazo para la publicación del listado de personas beneficiarias para el día 4 de agosto de 2025, **se informa que la nueva fecha de publicación será el día viernes 8 de agosto de 2025**.

Este ajuste responde a la necesidad de contar con un día hábil adicional para culminar adecuadamente el proceso de verificación de criterios, priorización y validación de información de cada postulación, en concordancia con los principios de equidad, objetividad y compromiso institucional que orientan el **Programa Juventud: Un Proyecto de Vida Creativo**, componente estratégico del **Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Cúcuta Perseverante, Segura y Productiva"**, liderado por el señor Alcalde **Jorge Enrique Acevedo Peñaloza**.

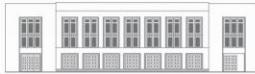
Agradecemos la comprensión y reiteramos nuestro compromiso con la juventud cucuteña y su derecho a acceder y permanecer en la educación superior.

Cordialmente,



BEATRIZ ELENA VELEZ RAMÍREZ
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

Revisó: Yosimar Ramírez Mantilla-Subsecretario de la Juventud.
Proyecto: Jordy Aníbal Gómez Rey-Abogado Contratista.



Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co